



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CARABAYA
GESTIÓN 2023 - 2026

REGLAMENTO DE APLICACIÓN
DE SANCIONES (RAS) Y
CUADRO ÚNICO DE
INFRACCIONES Y SANCIONES
(CUIS)



ANEXO N° I

CUADRO UNICO

DE

INFRACCIONES

Y

SANCIONES



ANEXO-I

**CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES
DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA**

PUNO-PERU

**Alcalde: Prof. Fabio Vargas Huamantuco
Gestión 2019-2022**

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

ÍNDICE

I.	INFRACCIONES DE COMPETENCIA SANCIONADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	1
✓	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	1
✓	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS Y OTROS EVENTOS SIMILARES	3
✓	ELEMENTOS DE PUBLICIDAD	3
✓	PUESTO DE MERCADOS Y EXPENDIO DE ALIMENTOS	4
✓	COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS	5
✓	TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y PIENSOS	6
✓	VEHICULOS MENORES DE TRANSPORTE	7
II.	INFRACCIONES DE COMPETENCIA SANCIONADORA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO – RURAL	8
III.	INFRACCIONES DE COMPETENCIA SANCIONADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION Y CULTURA	12
IV.	INFRACCIONES DE COMPETENCIA SANCIONADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	14



"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA" **CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES**

I. INFRACCIONES DE COMPETENCIA SANCIONADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

COD	INFRACCION	Tipo de Infraccion	PECUNIARIA	NO PECUNIARIA		
			Multa Máxima %UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA	
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
A-01	Apertura establecimiento comerciales para actividades de comercio sexual sin licencia de funcionamiento	MUY GRAVE	200%	1.Clausura definitiva	1. Clausura definitiva 2.- Tapiado 3.- Retapiado	
A-02	Apertura de establecimiento comercial para actividades de clubes nocturnos, night clubs, discotecas, karaokes, bares, cantinas y/o similares donde se expendan bebidas alcohólicas, sin licencia de funcionamiento	MUY GRAVE	200%	1.Clausura temporal	1.Clausura definitiva 2.- Tapiado 3.- Retapiado	
A-03	Apertura establecimientos, comerciales para actividades destinadas para fiestas, matrimonios y eventos públicos no deportivos, sin licencia de funcionamiento	GRAVE	100%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva 2.- Tapiado 3.- Retapiado	
A-04	Apertura de locales destinados a fiestas, eventos públicos, discotecas karaokes o similares a menos de 100 metros lineales de Centros educativos, Institutos superiores, Universidades, Hospitales, Centros de Salud y Centros de Culto Religioso.	MUY GRAVE	200%	1.Clausura definitiva	1. Clausura definitiva 2.- Tapiado 3.- Retapiado	
A-05	Apertura de establecimiento comercial o de seervicios profecionales sin contar con la licencia de funcionamiento	LEVE	20%		1.- Clausura temporal	
A-06	Apertura de local comercial que realice más de una actividad comercial para lo que fue autorizado	GRAVE	100%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva	
A-07	Adulterar y/o falsificar la licencia de funcionamiento	MUY GRAVE	200%	1.Clausura definitiva 2.Retencion de documentos	1. Clausura definitiva 2.- Tapiado	
A-08	Atender fuera de horario autorizado en la licencia de funcionamiento	GRAVE	100%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva	
A-09	Obstaculizar, resistirse, perturbar y/o impedir las acciones de fiscalizacionl por parte de la municipalidad.	GRAVE	50%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva	
A-10	Haber modificado ampliado el área autorizada en la licencia de funcionamiento y/o cambiar de giro sin autorización municipal.	GRAVE	50%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva	
A-11	Exender y/o comercializar estupefacientes, alcaloide de cocaína u otras drogas, alcohol metilico, bebidas alcohólicas adulteradas o insumos tóxicos para el consumo humano, conforme lo establece Ley N° 29632	MUY GRAVE	200%	1.Clausura definitiva	1. Clausura definitiva 2. Denuncia penal 3. Tapiado	

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

A-12	Hallar armas de fuego, armas blancas o armas punzo cortantes y penetrantes al interior de clubes nocturnos, karaokes, cantinas y/o similares.	MUY GRAVE	200%	1.Clausura definitiva	1. Clausura definitiva 2. Denuncia penal 3. Tapiado
A-13	Promover, permitir y/o administrar el ejercicio de trata de personas	MUY GRAVE	200%	1.Clausura definitiva	1. Clausura definitiva 2. Denuncia penal 3. Tapiado
A-14	No implementar mecanismos de seguridad personal, cámaras de vigilancia al interior y exterior de discotecas, karaokes, bares, cantinas, y/o similares.	GRAVE	50%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva 2. Tapiado 3. Retapiado
A-15	Reapertura de establecimiento estado vigente la clausura definitiva	MUY GRAVE	200%	1.Clausura definitiva	1. Tapiado 2. Retapiado
A-16	Reapertura del establecimiento estando vigente la clausura temporal	LEVE	15%		1.-Clausura definitiva
A-17	Alquilar, ceder, otorgar la ocupación para locales destinadas a actividades contrarias a las disposiciones legales y municipales	MUY GRAVE	200%	1.Clausura definitiva	1. Denuncia penal 2. Tapiado
A-18	Exender sustancias peligrosas, combustibles, gras propano, que no estén dentro el giro comercial autorizado	GRAVE	50%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva
A-19	Cuando el establecimiento comercial no cuente con todas las condiciones de higiene y salubridad en las instalaciones del establecimiento	GRAVE	50%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva
A-20	Cuando la actividad del establecimiento invada los espacios y usos públicos	GRAVE	50%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva
A-21	Cuando expenden bebidas alcohólicas, para el consumo en la calle o vías publicas	GRAVE	50%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva
A-22	Cuando permiten el ingreso de personas en un número superior al aforo permitido por su licencia de funcionamiento	GRAVE	50%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva
A-23	Cuando pese de haber sido notificado no haya efectuado el trámite para licencia de funcionamiento.	GRAVE	50%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva
A-24	No comunicar el cese de actividades	LEVE	8%		
A-25	No comunicar el cambio de nombre o razón social, el nombre, el nombre comercial, el giro principal y/o la dirección del establecimiento.	LEVE	10%		1. Clausura temporal
A-26	Por utilizar licencia de funcionamiento otorgado a persona distinta	GRAVE	100%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva
A-27	No exhibir en lugar visible la licencia de funcionamiento	LEVE	15%		1.- Clausura temporal
A-28	No presentar al momento el control y/o fiscalización el original de la licencia de funcionamiento	LEVE	5%		1.- Clausura temporal

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

A-29	Por utilizar balanzas y/u otras medidas de peso.	LEVE	15%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
A-30	Comercializar pan sin el peso y/o tamaño establecido.	LEVE	15%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
A-31	Por adulterar la calidad de combustible con otros líquidos	GRAVE	100%	1. Clausura temporal	1. Revocatoria de licencia
A-32	Cuando el propietario o conductor del establecimiento comercial se oponga al decomiso y destrucción de productos de consumo humano vencidos o en estado de descomposición.	GRAVE	50%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
A-33	Comercializar productos adulterados y/o con fecha de vencimiento adulteradas.	GRAVE	50%	1. Incautación	1. Suspensión de autorización
A-34	Comercializar productos de distribución gratuita o donaciones a instituciones benéficas.	MUY GRAVE	150%	1. Incautación	1. Suspensión de autorización
A-35	Por comercializar alimentos a granel que están en contacto con el piso.	GRAVE	30%		1. Suspensión de autorización
A-36	Por exhibir alimentos a granel en envase sucios y en mal estado.	GRAVE	40%	1. Retención	1. Suspensión de autorización
A-37	Por encontrar en los alimentos a granel materiales extraños y con inadecuado almacenado.	GRAVE	40%		1. Suspensión de autorización
A-38	Por exhibir productos secos en ambientes expuestos a contaminantes.	GRAVE	20%		1. Suspensión de autorización
ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS Y OTROS EVENTOS SIMILARES					
A-39	Realizar espectáculos públicos no deportivos sin autorización municipal con artistas de la localidad.	GRAVE	50%	1.- Suspensión del espectáculo.	
A-30	Realizar Espectáculos Públicos no deportivos sin autorización municipal con artistas de otra jurisdicción.	GRAVE	100%	1.- Suspensión del espectáculo.	
A-41	No cumplir con el horario autorizado para la realización del espectáculo público no deportivo.	GRAVE	50%	1.- Suspensión del espectáculo.	
A-42	Negarse a devolver el valor de las entradas cuando no se realice el espectáculo público no deportivo.	GRAVE	50%		1. Suspensión de permiso
A-43	No presentar artistas y grupos musicales programados incumplimiento y/o contrariando la autorización municipal	GRAVE	50%	1.- Suspensión del espectáculo.	1. Suspensión de permiso
A-44	Adulterar documentación falsa y/o declarar documentación inexistente para la obtención de la licencia de funcionamiento y/o Autorizaciones para eventos Públicos No deportivos.	GRAVE	50%	1. Clausura temporal	1. Revocatoria de licencia
A-45	Por dejar más de un día árboles derribados en las yunsadas o corta montes en la vía pública u otros espacios públicos.	GRAVE	20%		
ELEMENTOS DE PUBLICIDAD					
A-46	Instalar anuncio luminoso, sin autorización municipal	GRAVE	25%	1. Clausura temporal	1. Retiro.
A-47	Instalar anuncio simple, sin autorización municipal	LEVE	15%		1. Retiro.
A-48	Instalar gigantografías sin autorización municipal	LEVE	15%		1. Retiro.
A-49	Instalar anuncio luminoso, contraviniendo las especificaciones técnicas dispuesta por la autoridad municipal y/o en forma distinta a la autorización.	LEVE	15%		1. Retiro.
A-50	Por instalar gigantografía, contraviniendo las especificaciones técnicas impuestas por la autoridad municipal y/o en forma distinta a la autorización.	LEVE	10%		1. Retiro.

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

A-51	Mantener estructuras metálicas sin autorización para fines publicitarios	Muy GRAVE	150%	1. Clausura temporal	1. Demolicion
PUESTOS DE MERCADO Y EXPENDIO DE ALIMENTOS					
A-52	No mantener los equipos materiales y utensilios en condiciones higiénicas para la comercialización de productos alimenticios.	LEVE	20%		1. Suspension de autoizacion
A-53	No tener tacho basura junto al módulo, quiosco o puesto de venta.	LEVE	5%		1. Suspension de autoizacion
A-54	Realizar o efectuar instalaciones eléctricas, sanitarias o cualquier otra refacción en los puestos del mercado sin autorización municipal.	LEVE	15%		1. Reparacion
A-55	Falta de sanidad en la cocina, servicio higiénico y otros del establecimiento destinado a preparación y expendio de alimentos.	GRAVE	20%	1. Suspension de autoizacion	1. Revocatoria de autorizacion
A-56	No contar con servicios de agua, desagüe y electricidad en el establecimiento destinado a preparación y expendio de alimentos.	GRAVE	25%	1. Suspension de autoizacion	1. Revocatoria de autorizacion
A-57	Por reposar los alimentos en envases inadecuados.	GRAVE	20%		1. Suspension de autoizacion
A-58	Por no desinfectar el puesto de venta	GRAVE	20%		1. Suspension de autoizacion
A-59	Por no contar con carnet sanitario o certificado médico.	GRAVE	20%		1. Suspension de autoizacion
A-60	Por realizar labores de limpieza en simultaneo con la venta de alimentos.	GRAVE	20%		1. Suspension de autoizacion
A-61	Por no contar con cabello corto o recogido.	LEVE	10%		
A-62	Por no contar con el uniforme completo, limpio y de color claro.	LEVE	10%		
A-63	Carecer de autorización municipal, resolución y/o concesión del puesto comercial en los mercados.	LEVE	5%		
A-64	No exhibir la autorización y/o licencia respectiva en un lugar visible del giro de negocio del puesto comercial en los mercados.	LEVE	5%		
A-65	Vender productos diferentes al giro de negocio autorizado en los puestos de kioscos o similares.	LEVE	5%		
A-66	No acatar las disposiciones emitidas por la administración del mercado Municipal.	LEVE	15%		1. Suspension de autoizacion
A-67	No conducir personalmente el puesto o ausentarse sin hacer de conocimiento a la autoridad Municipal.	LEVE	15%		1. Suspension de autoizacion
A-68	Ausentarse del puesto más de un mes sin previa comunicación y autorización de la administración del mercado.	LEVE	15%		1. Vacancia
A-69	Tener el puesto cerrado por más de 30 días sin causa justificada (vacancia de llegar a los 3 meses consecutivos)	LEVE	10%		1. Vacancia
A-70	Usar el puesto solamente como depósito de mercadería	LEVE	15%	1. Suspension de autoizacion	1. Vacancia
A-71	Ampliar o cambiar el giro de negocio sin autorización.	LEVE	15%	1. Suspension de autoizacion	1. Vacancia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA **CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES**

A-72	ocupar mayor extensión que la autorizada en el puesto.	LEVE	5%		1. Suspension de autoizazion
A-73	Transferir, prestar, alquilar y/o sub arrendar los puestos sin autorización municipal.	LEVE	15%	1. Suspension de autoizazion	1. Vacancia
A-74	Obstruir los pasadizos con mercadería u otro material mobiliario	LEVE	5%		1. Suspension de autoizazion
A-75	Permanecer dentro del mercado mayor tiempo que el reglamentario sin autorización	LEVE	5%		1. Suspension de autoizazion
A-76	Venta de licores dentro del mercado sin autorización.	LEVE	15%	1. Suspension de autoizazion	1. Revocatoria de autorizazion
A-77	Almacenar de licores dentro del mercado sin autorización	LEVE	15%	1. Suspension de autoizazion	1. Revocatoria de autorizazion
A-78	Expende y/o comercializar combustible en el interior del mercado (petróleo, gasolina, gas, licuado y otros de devengados)	GRAVE	50%	1. Incautacion	1. Revocatoria de autorizazion
A-79	Vender fuera d sus puesto y/o kioscos en los mercaos.	LEVE	5%	1. Suspension de autoizazion	1. Revocatoria de autorizazion
A-80	Arrojar aguas servidas a los pasadizos y/o exteriores del mercado.	LEVE	15%		1. Suspension de autoizazion
A-81	Arrojar basura fuera de los acopiadores dentro o fuera del mercado.	LEVE	15%		1. Suspension de autoizazion
A-82	Realizar permitir juegos de azar en el interior del mercado.	LEVE	5%	1. Suspension de autoizazion	1. Revocatoria de autorizazion
A-83	Ejercicio de comercio ambulatorio por parte del conductor de un puesto de mercado.	LEVE	15%	1. Suspension de autoizazion	1. Revocatoria de autorizazion
A-84	Exhibir algún tipo de publicidad ajena al comercio en el módulo, kiosco o puesto sin autorización Municipal.	LEVE	15%		1. Suspension de autoizazion
A-85	No acatar y/o resistirse la reubicación de módulos y kioscos dispuesto por el municipio para la comercialización de Bienes o Servicios	LEVE	10%		
A-86	No acatar la sanción de vacancia de puesto en mercados	GRAVE	50%	1. Incautacion	
A-88	Utilizar la vía publica y/o frontis de su establecimiento para expendir, almacenar y/o apilar mercaderías	GRAVE	30%	1. Suspension de autoizazion	1. Revocatoria de autorizazion
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS					
A-89	Por comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos sin autorización sanitaria otorgado por el SENASA	GRAVE	30%	1. Retencion	1. Revocatoria de autorizazion
A-90	Por no comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos sanos y frescos.	GRAVE	20%	1. Retencion	1. Suspension de autoizazion
A-91	Por exhibir los piensos de manera desordenada y sin separarlos y en recipientes inadecuados.	GRAVE	20%		1. Suspension de autoizazion
A-92	Beneficiar aves y otros animales menores dentro del establecimiento comercial sin condiciones sanitarias y otros.	LEVE	15%		1. Suspension de autoizazion
A-93	Expendir alimentos en lugares con riesgo de contaminación o próximo a productos tóxicos.	GRAVE	40%	1. Suspension de autoizazion	1. Revocatoria de autorizazion
A-94	Comercializar la hoja de coca sin la certificación y autorización correspondiente.	GRAVE	50%	1. Suspension de autoizazion	1. Revocatoria de autorizazion

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

A-95	Comercializar productos alimenticios sin la debida conservación y protección sanitaria	GRAVE	40%	1. Suspensión de autorización	1. Revocatoria de autorización
A-96	Comercializar o transportar leche y derivados sin las autorizaciones de sanidad higiene y conservación.	LEVE	15%		1. Suspensión de autorización
A-97	Criar porcinos con desperdicios recolectados, dentro del perímetro urbano.	GRAVE	30%		1. Retención de animales
A-98	Comercializar, carnes sin el sello de clasificación del camal que acredita la procedencia.	LEVE	15%		1. Suspensión de autorización
A-99	Comercializar productos cárnicos y derivados en estado de descomposición y/o presencia de agentes contaminantes.	GRAVE	50%	1. Incautación	1. Revocatoria de autorización
A-100	Por usar calzado y delantal inapropiado cuando manipula carnes y menudencias de animales de abasto.	LEVE	10%		1. Suspensión de autorización
A-101	Comercializar carne en la vía pública sin la autorización municipal.	LEVE	15%		1. Incautación
A-102	Comercializar carne con cisticercosis.	GRAVE	40%	1. Incautación	1. Desnaturalización
A-103	Comercializar carnes animales de abastos sin autorización y de procedencia no autorizada.	GRAVE	30%	1. Incautación	1. Revocatoria de autorización
A-104	Por utilizar equipos de corte y cuchillos inadecuados.	GRAVE	30%	1. Incautación	1. Suspensión de autorización
A-105	Por comercializar frutas y verduras con mal aspecto.	LEVE	15%		1. Suspensión de autorización
A-106	Por comercializar frutas y verduras que están en contacto con el piso.	GRAVE	20%	1. Incautación	1. Suspensión de autorización
A-107	Por no tener ordenadamente y por separado las frutas y hortalizas, además de contar con recipientes.	GRAVE	20%	1. Incautación	1. Suspensión de autorización
TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y PIENSOS					
A-108	Debido a la falta de limpieza y registro del procedimiento del Estado y desinfección de los vehículos de transporte de alimentos	GRAVE	30%		1. Suspensión de autorización
A-109	Debido a que el personal carece de carnet sanitario o certificado de salud.	GRAVE	30%		1. Suspensión de autorización
A-110	Debido a que el personal involucrado en la carga y descarga NO utiliza vestimenta adecuada limpia.	LEVE	10%		
A-111	El persona que transporta alimentos presenta síntomas de enfermedad (tos, estornudos, gripe, fiebre etc.).	GRAVE	30%		1. Suspensión de autorización
A-112	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y piensos de establecimiento sin autorización sanitaria.	GRAVE	30%		1. Incautación
A-113	Por transportar alimentos en forma inadecuada propiciando su deterioro.	LEVE	10%		
A-114	Por transportar huevos en vehículos NO autorizados.	GRAVE	20%		1. Incautación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

A-115	Por transportar el transporte de subproductos de origen animal en envases inadecuados, poniendo en riesgo las condiciones físicas, y organolépticas de los sub productos cárnicos.	GRAVE	30%		1. Suspencion de autorizacion
A-116	Por transportar productos cárnicos en contacto con el piso.	GRAVE	30%		1. Suspencion de autorizacion
A-117	Por transportar productos cárnicos sin mantener la cadena de lo correspondiente.	GRAVE	30%		1. Suspencion de autorizacion
A-118	Por transportar alimentos de origen vegetal NO autorizados.	GRAVE	30%		1. Incautacion
A-119	Por transportar alimentos de origen vegetal en contacto con el piso.	GRAVE	20%		1. Suspencion de autorizacion
A-120	Por trasportar frutas y hortalizas frescas en envases de difícil comercialización, evitando su deterioro y contaminación.	GRAVE	30%		1. Suspencion de autorizacion
A-121	Por transportar tubérculos y granos en contacto con el piso y de paredes del contenedor.	GRAVE	30%		1. Suspencion de autorizacion
A-122	Por transportar en vehículos sin condiciones que minimizan productos ocasionados por la exposición al ambiente (calor, u otros)	GRAVE	30%		1. Suspencion de autorizacion
A-123	Por transportar piensos en vehículos NO autorizados.	GRAVE	30%		1. Incautacion
VEHICULOS MENORES DE TRANSPORTE					
A-124	Vehículos menores de transporte (moto taxi y moto lineal), prestan los servicios sin los colores establecidos por la municipalidad.	LEVE	5%		
A-125	Vehículos menores de transporte (moto taxi y moto lineal, moto carga), prestan los servicios sin autorizacion de la Municipalidad Provincial de Carabaya	GRAVE	20%	1. Internamiento de vehiculo	
A-126	Permitir la incorporación de vehículos menores de una empresa a otra sin autorización municipal.	LEVE	10%		
A-127	Uso de altoparlantes y/o sirenas en áreas urbanas instalados en vehículos menores, destinados a realizar propaganda, que no cuente con autorización municipal (a excepción de vehículos de emergencia debidamente comprobados y de compañías sanitarias u otras realizadas por el estado).	LEVE	5%	1. Internamiento de vehiculo	
A-128	Alterar, eliminar o usar indebidamente la zona especial para el parqueo exclusivo de bicicletas.	GRAVE	50%	1. Internamiento de vehiculo	
A-129	No conservar por lo menos un estacionamiento para el parqueo de los vehículos de las personas con discapacidad.	LEVE	25%	1. Internamiento de vehiculo	
A-130	Dar a la playa de estacionamiento un uso distinto a lo autorizado.	GRAVE	50%		1. Suspencion de autorizacion

000146

COD.	INFRACCION	Tipo de Infraccion	PECUNIARIA	NO PECUNIARIA	
			Multa Máxima %UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
B-01	Por construir en zonas patrimoniales y zonas de tratamiento especial	MUY GRAVE	200%	1. Paralización de obra	1. Demolicion 2. Reparacion
B-02	Construir obras civiles y/o hacer uso de áreas de aporte reglamentario, áreas verdes, vías otras áreas públicas por particulares.	MUY GRAVE	200%	1. Paralización de obra	1. Demolicion 2. Reparacion
B-03	Construir y/o hacer uso del derecho vial oficialmente aprobada.	GRAVE	80%	1. Paralización de obra	1. Demolicion 2. Reparacion
B-04	Por no acatar a la sanción de paralización de obra	GRAVE	80%	1. Clausura Temporal	1. Revocatoria de autorizacion
B-05	Haber ejecutado la obra sin cumplir con lo estipulado en la licencia, planos aprobados y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones	GRAVE	80%	1. Paralización de obra	1. Demolicion
B-06	Ejecutar obras de construcción sin adoptar las medidas de seguridad y/o de limpieza, a fin de evitar daños personales y a la propiedad pública y privada.	GRAVE	70%	1. Paralización de obra	1. Revocatoria de autorizacion
B-07	Por obstaculizar la labor de inspección y fiscalización de obra según el programa de inspección técnica	GRAVE	100%	1. Paralización de obra	1. Revocatoria de autorizacion
B-08	Por instalación de antenas aéreas de comunicación sin autorización municipal	MUY GRAVE	11 A 25 UIT Según al D.S. 003-2005-MTC	1. Paralización de obra	1. Demolicion 2. Reparacion
B-09	Demoler construcciones sometidas a protección especial sin previa autorización municipal	MUY GRAVE	200%	1. Clausura Temporal	1. Reparacion
B-10	Por no contar con muro perimétrico propio	LEVE	10%	1. Clausura Temporal	1. Clausura Definitiva
B-11	Por construir volados hacia pasadizos comunes en forma antirreglamentaria y/o sin autorización de la junta de propietarios	GRAVE	50%	1. Paralización de obra	1. Demolicion 2. Reparacion
B-12	Por instalar o reubicar postes y/o cables de telecomunicaciones, electricidad y otros sin autorización Municipal	MUY GRAVE	200%	1. Paralización de obra 2. Incautación	1. Reparacion
B-13	Por realizar acabados no reglamentarios en fachadas de construcciones realizadas en áreas de tratamiento especial (Patrimonial)	MUY GRAVE	150%	1. Paralización de obra	1. Reparacion
B-14	Mantener edificaciones en peligro de colapso	LEVE	10%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
B-15	Provocar daños a propiedad de terceros o la vía pública por deficiencias en las instalaciones sanitarias, eléctricas etc.	GRAVE	40%	1. Clausura temporal	1. Reparacion

000145

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

B-16	Trasladar postes de alumbrado público sin autorización municipal	MUY GRAVE	150%	1. Paralización de obra	1. Reparación
B-17	Por destruir edificaciones simulando deterioro y desmontaje de techo sin contar con autorización	MUY GRAVE	150%	1. Paralización de obra 2. Incautación	
B-18	Por ejecutar obra con proyecto dictaminado no conforme	MUY GRAVE	150%	1. Paralización de obra	1. Demolición
B-19	Por pegar afiches y propagandas en lugares distintos a los espacios autorizados	LEVE	10%	1. Incautación	1. Reparación
B-20	Por información falsa en los expedientes (para el profesional)	GRAVE	50%	1. Retención de documentos	1. Denuncia Penal
B-21	Por no gestionar la conformidad de obra vencido los 30 días de la finalización de la misma	LEVE	10%		
B-22	Por ejecutar obras de edificación concluido el plazo otorgado en la licencia de Edificación y/o no contar con la revalidación correspondiente	LEVE	10%	1. Paralización de obra 2. Incautación.	
B-23	Por constatarse que el profesional responsable de la obra no está a cargo de la dirección técnica	LEVE	10%	1. Paralización de obra	
B-24	Por vender edificaciones con proyectos no aprobados y/o edificaciones antirreglamentarias.	GRAVE	100%	1. Clausura Temporal	1. Clausura Definitiva
B-25	Por reincidir o no subsanar cualquiera de la infracciones dentro de los plazos establecidos	GRAVE	20%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
B-26	Por efectuar cambio de uso de vivienda a local comercial o industrial sin la debida autorización Municipal.	GRAVE	50%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
B-27	Por contravenir los parámetros urbanísticos edificatorias y normas de edificación y urbanismo.	GRAVE	100%	1. Paralización de obra Incautación	2. 1. Demolición
B-28	Dañar o destruir bienes de uso público (bancas y depósitos para basura y señalización de circulación vial)	LEVE	10%	1. Incautación.	1. Reparación
B-29	Efectuar obras de construcciones terrenos que no cuentan con la habilitación urbana o se encuentran en proceso de obtención de la misma.	MUY GRAVE	10% del valor de la obra	1. Paralización de obra	1. Demolición.
B-30	Modificar la habilitación urbana o la sub división o la independización aprobada por la municipalidad, sin contar con la autorización correspondiente.	GRAVE	100%	1. Incautación.	1. Reparación
B-31	Sub dividir lotes sin resolución municipal	GRAVE	100% UIT por lote	1. Paralización de obra	1. Demolición
B-32	Por vender lotes que no cuenten con la aprobación de la habilitación urbana en zonas consignadas de riesgo y tratamiento especial.	MUY GRAVE	150%		1. Reparación
B-33	Por lotizar sin la respectiva habilitación urbana	GRAVE	50%		1. Reparación
B-34	Por vender áreas de aporte, establecidas en las habilitaciones urbanas aprobadas y/o similares	MUY GRAVE	200%		1. Reparación 2. Denuncia Penal
B-35	Por efectuar edificación sobre áreas de aporte, establecidas en las habilitaciones urbanas aprobadas y/o similares	MUY GRAVE	150%	1. Paralización de obra 2. Incautación	1. Demolición

000144

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

B-36	Ejecutar obras de edificación, ampliación, remodelación, refacción, acondicionamiento puesta en valor histórico monumental, cerco) sin contar con licencia de Edificación correspondiente	MUY GRAVE	10% del valor de la obra	1. Paralización de obra 2. Incautación	1. Demolicion
B-37	Ejecutar obras de demolición sin contar con la respectiva autorización municipal.	GRAVE	50%	1. Paralización de obra	
B-38	Por depositar materiales de construcción y/o desmonte en áreas verdes calzada y vereda entorpeciendo la circulación peatonal y vehicular	GRAVE	50%		1. Reparacion
B-39	No cumplir con el cerramiento en límites de azotea de acuerdo al reglamento (H=1.80m).	GRAVE	50%	1. Paralización de obra	1. Demolicion
B-40	Ocupar la vía pública con cerco perimetral sin contar con la autorización municipal (Temporal)	GRAVE	50%	1. Paralización de obra	1. Demolicion
B-41	Efectuar construcción de cercas y verjas ornamentales sin licencia municipal respectiva	LEVE	15%	1. Paralización de obra	1. Demolicion 2. Reparacion
B-42	Instalar medidores de electricidad en areas publicas	GRAVE	50%		1. Incautacion
B-43	Efectuar caída de aguas pluviales de la cubierta hacia la propiedad vecina	GRAVE	50%	1. Paralización de obra	1. Demolicion 2. Reparacion
B-45	Efectuar y/o utilizar indebidamente el mobiliario urbano	LEVE	15%	1. Incautacion	1. Reparacion
B-46	Izar o mantener postes sin plomada	GRAVE	50%		1. Reparacion
B-47	Mantener cableado aéreo sin uso	GRAVE	100%		1. Demolicion
B-48	Pintarrapear y/o pintar los muros ciegos hacia inmuebles colindantes	LEVE	15%		1. Reparacion
B-49	Construir ductos o chimeneas exteriores sin Autorización Municipal	LEVE	15%	1.- Clausura temporal	1. Demolicion.
B-50	No contar con la póliza CAR, vigente durante la ejecución de obra	GRAVE	50%	1. Paralización de obra	1. Revocatoria de autorizacion
B-51	No presentar los planos autenticados en la obra y/o exhibir la resolución de licencia de edificación y/o Demolicion o el Anexo H del Formulario Único de Edificaciones, debidamente llenado y sellado en un lugar visible (normal o temporal)	LEVE	15%	1. Paralización de obra	1. Revocatoria de autorizacion
B-52	Constatar con el cuaderno de obra o contando con este no se encuentra cuando en todas sus anotaciones según lo detectado en las acciones de especificación técnica.	LEVE	10%	1. Paralización de obra	1. Revocatoria de autorizacion
B-53	No cumplir con el cronograma de obra establecido en el Anexo H de la Ley N° 29090.	LEVE	10%	1.- Acta de fiscalización y/o constatación	1. Paralización de obra
B-54	Por no exhibir la licencia de edificación en la obra	LEVE	15%	1. Paralización de obra	
B-55	Deteriorar áreas verdes y/o parques por efectos de la construcción.	GRAVE	50%	1. Paralización de obra	1. Reparacion.
B-56	Por depositar materiales de construcción y/o desmonte en áreas verdes calzada y vereda entorpeciendo la circulación peatonal y vehicular	GRAVE	50%		1.Reparacion.
B-57	Deteriorar calzados pavimentos por efectos de la construcción.	GRAVE	50%		1. Reparacion.
B-58	Señalizar deficientemente la obra y/o rutas alternas o no cumplir con los dispositivos de seguridad adecuados.	GRAVE	100%	1. Paralización de obra	1. Revocatoria de autorizacion
B-59	Disponer, usar u ocupar sin autorización, bienes inmuebles de propiedad del Estado.	LEVE	15%	1. Incautacion	1. Demolicion.
B-60	Construir hitos, rompe muelles u otros obstáculos en las calzadas, modificar veredas y /o áreas verdes sin autorización municipal correspondiente.	GRAVE	50%	1. Paralización de obra	1. Demolicion

000143

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

B-61	Instalar infraestructuras de telecomunicaciones sin contar con la autorización de la entidad competente.	GRAVE	100%	1. Paralización de obra	1. Demolición
B-62	No mantener en buen estado de conservación la infraestructura de telecomunicaciones instalada generando riesgo para la salud, y las vidas de las personas.	GRAVE	50% por cada instalación.		1. Demolición
B-63	Negarse a dar información e ingreso a viviendas para efectos de levantamiento catastral urbano.	LEVE	15%		
B-64	No contar con una numeración catastral.	LEVE	15%		
B-65	Cambiar nombre o denominación a la urbanización, calle, avenida, jirón etc. Sin autorización municipal.	LEVE	15%		
B-66	Invadir u ocupar terrenos considerados como aportes reglamentarios.	MUY GRAVE	150%	1. Acta de fiscalización y/o constatación.	1. Emitir la Resolución de Sanción.
				2. Notificación de Sanción.	2. Desalojo y retiro de bienes
B-67	Instalar paneles monumentales y aéreos en vías públicas y azoteas, sin autorización Municipal	GRAVE	100%	1. Clausura temporal	1. Demolición
B-68	Instalar paneles monumentales y aéreos en vías públicas, azoteas, contraviniendo las especificaciones técnicas dispuestas por la autoridad Municipal y/o en forma distinta a la autorización.	LEVE	15%	1. Clausura temporal	1. Demolición
B-69	Instalar paneles monumentales y aéreos en vías públicas y azoteas, sin autorización municipal	GRAVE	15%	1. Clausura temporal	1. Demolición
B-70	Por rotura de pista, veredas, bermas, sardineles, etc. Con consecuente apertura de zanja para la instalación de servicio de agua, desagüe y electricidad y otros sin autorización.	GRAVE	50%	1. Paralización de obra	1. Reparación
				2. Incautación	
B-71	Por reparar deficientemente pistas y veredas	GRAVE	50%		1. Reparación
B-72	Por demorar injustificadamente la reparación de pistas y veredas (por día)	LEVE	10%		

000142

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA **CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES**

INFRACCIONES DE COMPETENCIA SANCIONADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION Y CULTURA

COD.	INFRACCIONES	Tipo de Infracciones	PECUNIARIA	NO PECUNIARIA.	
			Multa Máxima %UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
C-01	Propiciar el ingreso y/o atender y expender bebidas alcohólicas a menores de edad	GRAVE	100%	1. Clausura definitiva	1. Clausura definitiva 2. Tapiado 3. Retapiado
C-02	Permitir el trabajo a menores de edad en prostíbulos, night clubs, karaokes, discotecas, bares, cantinas, tabernas, afines y salones de juegos, tragamonedas y billares.	GRAVE	100%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
C-03	Permitir el ingreso de menores de edad (escolares) a locales de entretenimiento en horario escolar (tragamonedas, billares, salas de juego y internet)	GRAVE	30%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
C-04	Permitir el trabajo a adolescentes sin la debida autorización y aprobación	GRAVE	30%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
G-05	Permitir o proporcionar, material con contenido pornográfico a los niños, niñas y adolescentes (cines, salones de juego a salones para adultos)	GRAVE	100%	1. Incautación	1. Denuncia Penal
C-06	Permitir, coaccionar o someter a niñas, niños y adolescentes a locales de prostitución – trata de personas.	MUY GRAVE	200%	1. Incautación	1. Denuncia penal
C-07	Cualquier tipo de discriminación a personas con habilidades especiales, basada en su condición o discapacidad.	GRAVE	50%		
C-08	No respetar el horario de atención a menores de edad, siendo 08:00 hasta las 8:00 pm. en las cabinas de internet	GRAVE	100%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
C-09	No izar la bandera nacional e fiestas cívicas obligatorias o cuando determinada autoridad Municipal, así como no arriar el termino de estas.	LEVE	5%		
C-10	Agredir física y/o verbalmente a la autoridad o servidor Municipal.	GRAVE	25%		
C-11	Intentar sobornar y/o condicionar a la autoridad municipal.	GRAVE	30%		1. Denuncia penal.
C-12	Incrementar la capacidad y/o aforo permitido en los establecimientos comerciales.	LEVE	10%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
C-13	Proporcionar información u documentación falsa y/o alterada al momento de la inspección técnica de seguridad o durante su ejecución.	GRAVE	30%	1. Clausura temporal.	1. Revocatoria de permiso
C-14	Por mantener personas en locales públicos con las puertas cerradas o no permitir su salida.	GRAVE	60%	1. Clausura temporal.	1. Revocatoria de permiso
C-15	Por resistencia a las inspecciones técnicas de seguridad y/o visitas de defensa civil de acuerdo a las disposiciones enmarcadas del D.S. 058-2014, las Direcciones regionales y/o tramite provincial de defensa civil.	GRAVE	30%	1. Clausura temporal.	1. Revocatoria de permiso
C-16	Variar modificar y/o alterar las condiciones de seguridad del local comercial después de haber sido otorgado el certificado.	GRAVE	30%	1. Clausura temporal.	1. Revocatoria de permiso

00014

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

C-17	Destruir, obstaculizar y/o áreas de seguridad interna, rutas de escape y salida de emergencias, en locales cerrado con aforo menor a 100 personas	LEVE	15%	1.Clausura temporal	1. Clausura definitiva
C-18	Destruir, obstaculizar y/o ocupar áreas de seguridad interna, rutas de escape y salida de emergencia, en locales cerrado con aforo mayor a 100 personas.	GRAVE	30%	1. Clausura temporal.	1. Revocatoria de permiso
C-19	Mantener construcciones en mal estado o en peligro de colapso.	GRAVE	30%	1.Tapiado.	1. Retapiado
C-20	Por fabricar, almacenar, transportar, comercializar, distribuir por utilizar productos pirotécnicos y otros similares poniendo en riesgo la seguridad y vida de las personas.	GRAVE	100%	1. Clausura temporal.	1. Clausura definitiva
C-21	Por no exhibir el Certificado de Inspección Técnica de seguridad de Edificaciones ITSE, vigente en un lugar visible.	LEVE	10%		
C-22	Exhibir el certificado de Inspección Técnica de seguridad de Edificaciones ITSE en defensa Civil falsificado.	GRAVE	60%	1. Retencion de documentos	1. Denuncia Penal
C-23	Realizar espectáculos públicos no deportivos y deportivos variando las condiciones del plan de seguridad emitidas en el Certificado de Seguridad Temporal.	GRAVE	60%	1. Suspensión del evento	1. Revocatoria de permiso

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

IV. INFRACCIONES DE COMPETENCIA SANCIONADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

COD.	INFRACCION	TIPO DE INFRACCION	SANCIONES		
			PECUNIARIA	NO PECUNIARIA.	
			Multa Máxima %UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
D-01	Arrojar a la vía publica todo tipo de residuo sólido, como colillas de cigarro, cascara, papeles, o cualquier otro desperdicio similar.	LEVE	15%	1. Retencion de documentos	1.Reparacion
D-02	Dañar o destruir el mobiliario del servicio de limpieza pública (contenedores, papeleras etc. De propiedad de la Municipalidad.	LEVE	15%		1.Reparacion
D-03	Arrojar y/o dejar residuos sólidos domésticos, fuera del horario de recolección establecido en Vía pública y lugares no autorizados.	LEVE	10%	1. Retencion de documentos	1. Reparacion
D-04	Arrojar o dejar residuos sólidos provenientes de tiendas comerciales como restaurantes, almacenes, hoteles, basares, bodegas minimarket, supermercados, mercados, librerías, cabinas de internet, panaderías, farmacias, peluquerías, salón de belleza, bares discotecas, bares, peñas y otros en la vía pública, como calles avenidas zonas no autorizadas,	LEVE	13%	1. Clausura temporal	1.Clausura definitiva
D-05	Arrojar residuos sólidos, de cualquier origen o naturaleza, incluyendo las malezas y despojos de jardines, en terrenos sin construir, y áreas de usos públicos, (vía pública, plazoletas, parques, y puentes entre otros)	LEVE	13%		1. Reparacion
D-06	Ensuciar los espacios públicos, con residuos sólidos, producto de la comercialización viandas, emolientes, y otros alimentos al paso.	LEVE	15%		1. Revocatoria de autorizacion
D-07	Depositar en vía pública, los residuos sólidos desprovistos, de bolsas plásticas, y/o paquetes debidamente cerrados.	GRAVE	Vivienda casa = 10%		1. Reparacion
D-08	Manipular o seleccionar los desechos o residuos sólidos urbanos, produciendo su dispersión, dificultando el recojo de los mismos.	LEVE	15%		1. Reparacion
D-09	Mezclar residuos sólidos de construcción con residuos sólidos domiciliarios, y comerciales, para entregar a los vehículos recolectores de la Municipalidad.	LEVE	15%		
D-10	Esparcir y arrojar toda clase de propagandas y materiales similares, en vías públicas.	LEVE	15%		1. Reparacion
D-11	Depositar en los tachos o contenedores, de residuos sólidos, residuos sólidos hospitalarios, industriales, así como materiales, sustancias o residuos peligrosos que sean corrosivos, tóxicos o inflamables.	GRAVE	40%	1. Clausura temporal	1.Clausura definitiva
D-12	Depositar residuos hospitalarios, industriales, o peligrosos, (materiales o sustancias, corrosivas, reactivas, toxicas o inflamables) en vía pública para que sean retirados por la autoridad municipal	GRAVE	25%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
D-13	Entregar o depositar a los vehículos recolectores de la Municipalidad residuos hospitalarios, industriales o Residuos peligrosos de carácter corrosivo, reactivo, toxico, o inflamable.	GRAVE	50%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva

000139

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

D-14	Almacenar, tratar, transportar, y/o realizar la disposición final de residuos sólidos , sin autorización municipal o sin cumplir las normas técnicas sanitarias vigentes para los recientes casos	GRAVE	Urbanos = 15% Peligrosos = 25% Especiales = 50%	1. Clausura temporal	1. Clausura definitiva
D-15	Incinerar cualquier tipo de residuos sólidos en lugares públicos o privados.	GRAVE	25%	1. Retencion de documentos	
D-16	Arrojar desmonte u cualquier tipo de desecho similar en los parques, jardines, terrenos sin construir en vías públicas o lugares no autorizados.	GRAVE	50%	1. Retencion de documentos	1.Reparacion
D-17	Eliminar grasas y aceites de vehículos en vías públicas.	GRAVE	25%	1. Incautacion	1. Reparacion
D-18	Arrojar en espacios públicos, descampados lugares urbanos cauces de ríos, arroyos, caminos de animales, muertos.	GRAVE	20%	1. Retencion de documentos	1.- Reparacion
D-19	No realizar la limpieza de secciones comunes , pasajes y pesadillos de los puestos de venta o en su conjunto una asociación de actividad comercial.	GRAVE	30%		1.- Reparacion
D-20	Ocasionar daños en áreas verdes a través de sus animales.	LEVE	15%	1. Retencion de animales	1. Reparacion
D-21	Utilizar las áreas verdes municipales para uso privado cualquiera sea su naturaleza sin autorización municipal.	LEVE	13%	1. Incautacion	1. Reparacion
D-22	Practicar juegos deportivos y/o ejercicios fisicos dentro de las áreas verdes sin contar con la autorización respectiva.	LEVE	15%	1. Incautacion	1. Reparacion
D-23	Por deterioro, sustracción o maltrato de grass por m2	GRAVE	20%		1.- Reparacion
D-24	Por deterioro de plantas ornamentales por m2	GRAVE	20%	1. Incautacion	1. Reparacion
D-25	Por destrucción de plantas arbustivas por unidad	GRAVE	20%	1. Incautacion	1. Reparacion
D-26	Por destrucción o daños de árboles de propiedad pública por unidad	GRAVE	30%	1. Incautacion	1. Reparacion
D-27	Realizar apertura de zanjas o desarrollar otras acciones en los espacios públicos que ocasionen daños al arbolado o plantaciones.	GRAVE	50%	1. Incautacion	1. Reparacion
D-28	Verter líquidos o materiales perjudiciales en las proximidades de los árboles o actuar sobre ellos con la finalidad de dañarlos o matarlos.	GRAVE	50%		1. Reparacion
D-29	Por usar y/o aprovechar en beneficio particular la toma de agua y demás conexiones instaladas, destinados al riego de las áreas verdes del uso público	GRAVE	50%	1. Incautacion	1. Reparacion
D-30	Por generar ruidos provenientes de cualquier fuente extendiéndose a los 50 decibels para horario diurno (de 7:01 am. A 10:00 pm) 40 decibels en horario nocturno, (de 10:01 pm. a 2:00 am horas) en zonas circundantes hasta 100 metros de la ubicación de centros hospitalarios, centros educativos, albergues, y aquellos que se encuentran dentro de la zona de protección especial.	GRAVE	100%	1. Incautacion	1. Suspensión de permisos
D-31	Por generar ruidos provenientes de cualquier fuente excediéndose de los 60 decibels para horario diurno (de 7:01 am. A 10:00 pm) y de 50 decibels en horario nocturno 10:01 a 07:00 am) en zonas residenciales.	GRAVE	90%	1. Incautacion	1. Suspensión de permisos

000138

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA"
CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

D-32	Por generar ruido proveniente de cualquier fuente, que excedan los 70 decibeles en horario diurno (de 7:01 am, a 10:00 pm) y 60 decibeles en horario nocturno (de 22:01 pm, a 7:00 am) en zonas industriales.	GRAVE	80%	1. Incautación	1. Suspensión de permisos
D-33	Por generar ruidos proveniente de cualquier fuente, que excedan los 80 decibeles en horario diurno (de 7:00 am a 10:00 pm.) y 70 decibeles en horario nocturno (de 22:01 pm a 7:00 am) en zonas industriales.	GRAVE	100%	1. Incautación	1. Suspensión de permisos
D-34	Comercializar productos plaguicidas o agroquímicos prohibidos que atenten en contra la vida humana, medio ambiente, y el ecosistema	GRAVE	100%	1. Incautación	1.- Suspensión de permisos
D-35	Derramar, verter o desechar, sustancias, materiales, o residuos peligrosos en ríos lagos, lagunas o fuentes de agua, así como en las vías de transporte local, vías locales y/o vecinales de la provincia de Carabaya.	MUY GRAVE	100%	1. Incautación	1.- Suspensión de permisos 2. Reparación
D-36	Generar, causar, provocar bajo cualquier actividad productiva o no olores continuos que atenten perturben la calidad ambiental y/o tranquilidad del vecindario.	GRAVE	90%	1. Incautación	1. Suspensión de permisos
D-37	Generar, causar, provocar bajo cualquier actividad productiva o no la emisión de humos que atenten perturben la calidad ambiental y/o tranquilidad del vecindario.	GRAVE	100%	1. Incautación	1. Suspensión de permisos
D-38	Causar y permitir sufrimiento innecesario en animales en general.	GRAVE	100%	1. Retención de la mascota o animales	
D-39	Por extracción de los álveos y agregados de los causes de los ríos y canteras sin autorización municipal.	MUY GRAVE	200%	1. Incautación.	1. Emitir la Resolución de Sanción.
D-40	Participar, organizar, promover o difundir las peleas de canes.	GRAVE	20%	1. Retención de la mascota o animales	1. Suspensión de permisos
D-41	Criar mascotas o canes en lugares o en ambientes en condiciones insalubres para el animal y las personas	GRAVE	20%	1. Retención de la mascota o animales	
D-42	Comercializar mascotas o canes en área de uso público.	LEVE	10%	1. Retención de la mascota o animales	1. Suspensión de permisos
D-43	Instalación clandestina de servicios de agua potable.	GRAVE	20%	1. Retiro de conexión clandestina	
D-44	Instalación clandestina de servicios de desagüe a domicilio	GRAVE	20%	1. Retiro de conexión clandestina	1. Emitir la Resolución de Sanción
D-45	Uso indebido de agua potable.	LEVE	10%	1. Clausura temporal	1. Revocatoria de permiso
D-46	Daños y/o manipulación de redes matrices de agua y desagüe.	GRAVE	40%		1. Reparación
D-47	Permitir conexión sin autorización del servicio de agua potable a predios vecinos.	LEVE	20%	1. Clausura temporal	1. Revocatoria de permiso
D-48	Permitir conexión sin autorización del servicio de desagüe a predios vecinos.	GRAVE	20%	1. Clausura temporal	1. Revocatoria de permiso
D-49	Desechar residuos sólidos a los desagües	GRAVE	20%	1. Clausura temporal	1. Revocatoria de permiso